Doctora
LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social
E.S.D

Respetada Doctora,

Respetuosamente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios, adelantado bajo la modalidad de CONVENIO ESAL-001-2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES (CENTRO DÍA) DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026.", suscrito el día dieciséis (16) de junio de 2026.

Lo anterior para que desempeñe esta función a partir de la fecha de notificación.

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social
La Notificada

PROYECTÓ	APROBÓ
Paula A Salamanca R	Marcos Daniel Borda P
Profesional de contratación	Alcalde Municipal